

Datos del Expediente

Carátula: MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820
Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 24/06/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 24/06/2024 8:25:05 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244600055008529418)
Funcionario Firmante 24/06/2024 08:25:04 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ
Observación BASE DE LA VENTA LA SUMA DE \$ 290.000 (2/3 PARTES DE SU VALUACIÓN FISCAL).-
Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (222200055008520400)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° 67820

MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Objeto: ACOMPAÑA INFORMES ACTUALIZADOS - REITERA PEDIDO DE SUBASTA

Peticionante: Dr. Rossi.

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (222200055008520400)

Bahía Blanca, de Junio de 2024.

AUTOS Y VISTOS: en atención a lo pedido y atento el tiempo transcurrido desde que se ordenó la subasta del bien (ver constancias de fs. 152 y vta.) corresponde adecuar la resolución de fecha 12 de octubre de 2016, en consecuencia: conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, dispónese la subasta electrónica del bien cuyo dominio obra inscripto en la Matrícula 63.446/8 del partido de Bahía Blanca, debiendo intervenir en la subasta el martillero desinsaculado el 14 de noviembre de 2016 (ver oficio n° 245100055004830948 y acta de aceptación del cargo fs. 173). Notifíquese. Intímase a al martillero José Madarnas para que en el término de cinco días constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC y art. 2 del Anexo I de la Acord. 4013). Notifíquese personalmente o por cédula la presente resolución y la intimación dispuesta (art. 135 inc. 5° CPCC), la que deberá diligenciarse en formato papel y por excepción a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones (arg. art. 11 inc. a) del Anexo I de la Acord. 4013).

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" (conf. art. 574 y 575 CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo de! acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación.-

Establécese como base de la venta la suma de \$ 290.000 (2/3 partes de su valuación fiscal).-

Fíjase la comisión del martillero en el 4 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV Y 71 de la ley 10973).-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).-

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario en la subasta.-

Intímase los peticionarios a acompañar el título de propiedad del inmueble a subastarse en tanto de surge de estos autos que el mismo fue desglosado (ver constancias obrantes a fs. 222 vta.), en el plazo de tres días, bajo apercibimiento (art. 570 CPCC). Y librese mandamiento a fin de constatar su estado de ocupación.-

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.-

Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.-

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$ 14.500 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado.-

En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia.-

Una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente. -

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC).-

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. -

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.- V

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA María Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/07/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)



[Anterior](#) 14/07/2025 11:12:09 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 14/7/2025 11:12:09

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 129866295

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 14 de julio de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 590708/9, cuyo CBU es 0140437527620659070891 , perteneciente a los **autos** MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 20/08/2025 - Trámite: VALUACION FISCAL - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/08/2025 14:28:08 - VALUACION FISCAL - ACOMPAÑA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** SOLICITA / SE PROVEE(229900055009258101)**Fecha del Escrito** 20/8/2025 14:28:08**Firmado por** ROSSI Leandro José (20209891817)**MErlo.pdf** VER ADJUNTO**Nro. Presentación Electrónica** 131934560**Observación** PROPONE BASE DE SUBASTA SE FIJE FECHA**Observación del Profesional** PROPONE BASE DE SUBASTA SE FIJE FECHA**Presentado por** ROSSI LEANDRO JOSE (20209891817@notificaciones.scba.gov.ar)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PROPONE BASE DE SUBASTA. SE FIJE FECHA.**SEÑOR JUEZ:**

ANGELICA MERLO, por derecho propio, manteniendo el domicilio legal constituido junto al Letrado que me patrocina, **Leandro José Rossi**, inscripto al T° VIII, F° 50 CABB, Leg. Prev. N° 57.816/7, IVA Resp. Inscripto, CUIT e Ing. Brutos N° 20-20989181-7, patrocinante de la parte actora, con domicilio legal constituido en calle Donado N° 409 de Bahía Blanca, electrónico en 20209891817@notificaciones.scba.gov.ar y Celular 0291-156487965, en autos caratulados: "**MERLO, ESCRIBANO VICTOR Y OROSCO, FRANCISCA S/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 67.820), a V.S. digo:

1)-

Que atento a lo solicitado por el Martillero, adjunto a esta presentación la valuación fiscal del inmueble a subastarse, proponiendo como base de la misma el Valor Impuesto al Acto para la realización de la misma (\$3.829.947), solicitando se corra traslado a los interesados y oportunamente se proceda a fijar fecha para la realización de la misma.-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROSSI Leandro José (20209891817)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior **09/09/2025 16:39:15 - MANIFESTACION - FORMULA** Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(223900055009301006)

Fecha del Escrito 9/9/2025 16:39:15

Firmado por LEBENE Rolando Gaston (20286828532)

Nro. Presentación Electrónica 133374721

Observación SOLICITA SE RESUELVA

Observación del Profesional SOLICITA SE RESUELVA

Presentado por LEBENE ROLANDO GASTON (20286828532@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Rolando LEBENE, Martillero Público inscripto al T° IV F° 203 del Colegio Departamental de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 20286828532@cma.notificaciones, designado por sorteo en estos autos caratulados "**MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expediente nro. 67.820**), que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de la ciudad de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que oportunamente solicité se ratifique o rectifique el valor oportunamente fijado en auto de subasta de base para la misma, como así también precio de reserva, en tanto son requerimientos del Registro General de Subastas Electrónicas para fijar la fecha del remate.

Se presentó en autos la valuación fiscal y le fue corrido traslado a las partes sin haberse manifestado sobre la misma.

En consecuencia, y a los fines de avanzar con el trámite de subasta, solicito se establezcan la base como así también precio de reserva, estimando a modo orientativo un valor de mercado según sus prestaciones y características, de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000), teniendo en consideración lo extremadamente bajo del valor fiscal.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LEBENE Rolando Gaston (20286828532)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 02/10/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 02/10/2025 10:07:07 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente**REFERENCIAS****Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (239000055009335237)**Domicilio Electrónico** 20176474778@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico** 20209891817@notificaciones.scba.gov.ar**Domicilio Electrónico** 20286828532@cma.notificaciones**Funcionario Firmante** 02/10/2025 10:07:07 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ**Observación** MODIFICA BASE DEP EN GARANTIA ...**Trámite Despachado** MANIFESTACION - FORMULA (225300055009320250)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/10/2025 10:07:04**Fecha de Notificación** 02/10/2025 10:07:04**Notificado por** ARZUAGA Maria Fernanda**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.N°: 67820**Carátula:** MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**Objeto:** Solicita se resuelva base de subasta.-**Peticionante:** Martillero**MANIFESTACION - FORMULA (225300055009320250)**

Bahía Blanca, |de octubre de 2025

No habiendo todos los herederos contestado el traslado que se les corriera por resolución de fecha 9 de septiembre de 2025, y además las peticionarias Claudia Milene Ferrer y Yamila Maldonado, no habiendo contestado el traslado que se les corriera por resolución de fecha 21 de agosto de 2025, dentro del término legal que en ambas resoluciones se dispuso y que se encuentra vencido, según informa la Actuaria en este acto, dase por perdido el derecho que han dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.C.)

Atento el estado de autos corresponde resolver sobre lo solicitado oportunamente en la presentación de fecha 9 de julio de 2025: En tanto que la base propuesta por Angélica Merlo en la presentación de fecha 20 de agosto de 2025 -Valor Impuesto al Acto (\$3.829.947) ver documentación allí acompañada- a pesar de ser superior a la valuación fiscal que surge de esa misma documentación, resulta exigua comparativamente a la estimación (valor de mercado) realizada por el martillero designado en la presentación de fecha 9 de septiembre de 2025 en base a las "...prestaciones y características..." del inmueble a subastarse (\$30.000.000), a fin de evitar que en el proceso y desarrollo de la subasta se generen gran cantidad de inscripciones e infinidad de ofertas, lo que dificultaría a su vez la labor del personal del Registro General de Subastas Judiciales (cotejo la gran cantidad de inscriptos, cotejo de depósitos de diferentes bancos todos con importes similares y bajos y en muchas ocasiones efectuados de cuentas que no pertenecen a los titulares) corresponde hacer lugar a lo pedido por el

martillero designado en autos en consecuencia, y por las razones precedentemente expuestas, se modifica en lo pertinente el auto de subasta de fecha 24 de junio de 2024 (y consecuentemente el auto de 12 de octubre de 2016) quedando establecida la base de la subasta en la suma de \$20.000.000 (2/3 de la tasación propuesta el 9/9/2025) y el depósito en garantía en la suma de \$ 1.000.000 (% de la base de la subasta). Notifíquese.-

Firme la presente, comuníquese al registro Registro General de Subastas Judiciales.- V

Maria Fernanda Arzuaga

Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/11/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/11/2025 22:43:16 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(229900055009410127)

Fecha del Escrito 2/11/2025 22:43:16

Firmado por LEBENE Rolando Gaston (20286828532)

Nro. Presentación Electrónica 137182387

Observación MARTILLERO FIJA FECHA. SOLICITA.

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA. SOLICITA.

Presentado por LEBENE Rolando Gaston (20286828532@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Rolando LEBENE, Martillero Público inscripto al T° IV F° 203 del Colegio Departamental de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 20286828532@cma.notificaciones, designado por sorteo en estos autos caratulados "**MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expediente nro. 67.820**), que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de la ciudad de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que vengo a fijar fecha de subasta, la que iniciará el día 9 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs., finalizando el día 23 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. El inmueble se exhibirá el día 26 de noviembre de 2025 en el horario de 10.30 a 11.30 horas.

En consecuencia, solicito se expidan por Secretaría los edictos correspondientes y se fije audiencia en los términos del artículo 38 de la Acordada.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LEBENE Rolando Gaston (20286828532)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 02/10/2013 **N° de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **N° de Expediente:** 67820**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 04/11/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 04/11/2025 10:10:28 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente**REFERENCIAS****Domic. Electrónico no cargado como parte** subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar**Funcionario Firmante** 04/11/2025 10:10:27 - SANTECCHIA María Verónica - AUXILIAR LETRADO**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 04/11/2025 10:10:26**Fecha de Notificación** 04/11/2025 10:10:26**Notificado por** SANTECCHIA Verónica**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, de Noviembre de 2025.

AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

Por la presente comunico que en autos "MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO", expte. 67820, se ha ordenado con fecha 2 de octubre de 2025 la modificación del auto de subasta de fecha 24 de junio de 2024 del bien inmueble cuyo dominio obra inscripto en la Matrícula 63.446/8 del partido de Bahía Blanca (y consecuentemente el auto de 12 de octubre de 2016) quedando establecida la base de la subasta en la suma de \$20.000.000 (2/3 de la tasación propuesta el 9/9/2025) y el depósito en garantía en la suma de \$ 1.000.000 (52% de la base de la subasta).

El auto que dispone la medida reza: "Bahía Blanca, 2 de octubre de 2025. No habiendo todos los herederos contestado el traslado que se les corriera por resolución de fecha 9 de septiembre de 2025, y además las peticionarias Claudia Milene Ferrer y Yamila Maldonado, no habiendo contestado el traslado que se les corriera por resolución de fecha 21 de agosto de 2025, dentro del término legal que en ambas resoluciones se dispuso y que se encuentra vencido, según informa la Actuaría en este acto, dase por perdido el derecho que han dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.C.). Atento el estado de autos corresponde resolver sobre lo solicitado oportunamente en la presentación de fecha 9 de julio de 2025: En tanto que la base propuesta por Angélica Merlo en la presentación de fecha 20 de agosto de 2025 -Valor Impuesto al Acto (\$3.829.947) ver documentación allí acompañada- a pesar de ser superior a la valuación fiscal que surge de esa misma documentación, resulta exigua comparativamente a la estimación (valor de mercado) realizada por el martillero designado en la presentación de fecha 9 de septiembre de 2025 en base a las "...prestaciones y características..." del inmueble a subastarse (\$30.000.000), a fin de evitar que en el proceso y desarrollo de la subasta se generen gran cantidad de inscripciones e infinidad de ofertas, lo que dificultaría a su vez la labor del personal del Registro General de Subastas Judiciales (cotejo la gran cantidad de inscriptos, cotejo de depósitos de diferentes bancos todos con importes similares y bajos y en muchas ocasiones efectuados de cuentas que no pertenecen a los titulares) corresponde hacer lugar a lo pedido por el martillero designado en autos en

consecuencia, y por las razones precedentemente expuestas, se modifica en lo pertinente el auto de subasta de fecha 24 de junio de 2024 (y consecuentemente el auto de 12 de octubre de 2016) quedando establecida la base de la subasta en la suma de \$20.000.000 (2/3 de la tasación propuesta el 9/9/2025) y el depósito en garantía en la suma de \$ 1.000.000 (% de la base de la subasta). Notifíquese.- Firme la presente, comuníquese al registro Registro General de Subastas Judiciales Fdo: María Fernanda Arzuaga-" V

Saludo a Ud. muy atentamente

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SANTECCHIA Maria Verónica
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 02/10/2013 **Nº de Receptoría:** BB - 11572 - 2013 **Nº de Expediente:** 67820

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/11/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 04/11/2025 13:27:17 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (229900055009410127)

Domicilio Electrónico 20176474778@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 20209891817@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 20286828532@cma.notificaciones

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 9 de Febrero de 2026 a las 09:00 hs.

Funcionario Firmante 04/11/2025 13:27:16 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (230800055009407141)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/11/2025 13:27:12

Fecha de Notificación 04/11/2025 13:27:12

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) -----

MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Expte. 67820

Objeto: Martillero LEBENE fija fecha de subasta..-

FECHA DE SUBASTA - PROPONE (230800055009407141)

Bahía Blanca, de Noviembre de 2025

Atento lo expuesto y solicitado, fijanse los días **9 de diciembre de 2025 a las 11.00 hs. al 23 de diciembre de 2025 a las 11.00 hs** entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados.

Intímase a los ocupantes del inmueble a rematarse a mantener el mismo abierto el día **26 de noviembre de 2025 en el horario de 10.30 a 11.30 hs.** a fin de permitir el libre acceso al mismo de todos los interesados, bajo apercibimiento de remitirse los antecedentes a la Justicia Penal, por desobediencia a la Autoridad Judicial. Notifíquese.

Para el caso de ser necesario autorizase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto deberá librarse oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fijase la audiencia del día **9 de febrero a las 09.00 hs.** a fin de que comparezca el adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.- V

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^